



PROGRAMACIÓN DE AULA



CURSO ESCOLAR:	2025-2026
ETAPA:	CICLOS FORMATIVOS
NIVEL:	2º CURSO DE GRADO MEDIO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES
ÁREA:	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

ELABORADO POR: Maje Bravo	REVISADO POR: Jefatura Departamento	APROBADO POR: Dirección CCFF
FECHA: Septiembre 2025	FECHA: Octubre 2025	FECHA: Octubre 2025



OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL ÁREA DE SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

Nº	DESCRIPCIÓN
1	Identificar los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.
2	Caracterizar los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.
3	Establecer la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.
4	Proponer productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.
5	Realizar actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.
6	Analizar un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

CONTENIDOS POR TRIMESTRE:

1a Evaluación	UD1. La sostenibilidad y sus retos. UD2. Las metas de la sostenibilidad: ODS Examen UDI 1 y 2 UD3. Empresa y medio ambiente: los aspectos ASG. UD4. Diseño y producción sostenibles. Examen UDI 3 y 4
2a Evaluación	UD5. Midiendo la sostenibilidad. UD6. Plan de sostenibilidad y otros documentos. Examen UDI 5 Y 6



METODOLOGÍA GENERAL Y CONTENIDOS DE SASP

En las sesiones de clase se intentará, si la actualidad o realidad del momento lo requiere, incorporar a lo largo del curso, temas que ayuden a los alumnos a entender mejor en el entorno en el que viven, ejemplo: huelgas, lecciones sindicales, reformas laborales,...Si alguna actividad complementaria atrasara la programación se solucionará a lo largo de la semana o trimestre afectado.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realizar las tareas administrativas en los procesos de selección, formación y promoción del personal así como coordinar los flujos de información que se generen, contribuyendo al desarrollo de una adecuada gestión de los recursos humanos con aplicación de los principios de ética y responsabilidad social corporativa propios de las organizaciones.

La función de realizar tareas administrativas en los procesos de selección, formación y promoción del personal incluye aspectos como:

- Control de la normativa legal que regula los derechos y obligaciones de los trabajadores y de los empresarios.
- Coordinación de los flujos de información que se generan en la empresa en materia de gestión de personal y de las relaciones laborales.
- Gestión administrativa de los procesos de selección, formación y promoción del personal.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La gestión de los procesos de selección, formación y promoción del personal de una organización de cualquier sector productivo, necesarios para una adecuada gestión de los recursos humanos.

En esta asignatura, no se utilizará libro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

1. Se realizará un examen de contenidos por cada dos unidades didácticas. Será necesario aprobar TODAS las unidades del curso. En el caso de suspender alguna con una nota menor a un 4´5, se acudirá a la recuperación con los temas pendientes.
2. Cada una de las actividades que se realicen durante el curso se evaluará a través de diferentes tipos de iconos, mediante los cuales se evalúa la calidad de los trabajos presentados:



	Trabajo muy bien realizado, equivalente numérico 10
	Trabajo bien realizado, equivalente numérico 8
	Trabajo regular realizado, equivalente numérico 6
	Trabajo mal realizado, equivalente numérico 4
	Trabajo muy deficiente, equivalente numérico 2
	Trabajo no presentado, equivalente numérico 0
	Trabajo realizado en clase y no presentado por ausencia, equivalente 0
	Trabajo entregado fuera de plazo, equivalente numérico 4

3. Asistencia en las clases. La falta reiterada puede resultar en la pérdida de la evaluación en el trimestre si se supera el 15%. Debido a que la asistencia a las sesiones permite realizar diferentes actividades de aprendizaje, además de demostrar interés y una participación activa en la asignatura, la ausencia a las clases (sea justificado o no) supondrá una reducción en la nota del apartado de actitud, de manera que cada 3 ausencias equivaldrán a una anotación negativa. Además, dos retrasos equivaldrán a una falta de asistencia no justificada.
4. En el caso de una ausencia en día de examen, el mismo solo se podrá realizar en las fechas que se establezcan para la recuperación del trimestre en cuestión.
5. La puntuación de la actitud vendrá definida por la siguientes rúbrica de evaluación:



	EXCELENTE 3	BUENO 2	REGULAR 1	MALO 0
NOTA FINAL 100%	Todo verde o 1 amarillo	2 o más amarillos	Algún naranja	Algún rojo
Participación 0%	Durante las explicaciones está atento, demuestra interés y en ocasiones participa	En alguna ocasión se le ha llamado la atención por no prestar atención a las explicaciones.	Se le ha llamado la atención 2 o 3 veces por no prestar atención a las explicaciones. No suele mostrar interés.	Se le ha llamado la atención 4 o más veces por no prestar atención a las explicaciones. No suele mostrar interés.
Comportamiento 0%	Ningún indicador de comportamiento negativo en clase	1 indicador de comportamiento negativo en clase	2 indicadores de comportamiento negativo en clase	3 o más indicadores de comportamiento negativo en clase
Móvil 0%	Nunca se le ha llamado la atención en clase por el uso del móvil	Se le ha llamado la atención 1 vez por el uso del móvil	Se le ha llamado la atención 2 veces por el uso del móvil	Se le ha llamado la atención 3 o más veces por el uso del móvil
Tareas 0%	Todas las tareas entregadas a tiempo	1 o 2 tareas no entregadas o entregadas con retraso	3 tareas no entregadas o entregadas con retraso	4 o más tareas no entregadas o entregadas con retraso
Asistencia 0%	Ninguna falta de asistencia INJUSTIFICADA	1 o 2 faltas de asistencia INJUSTIFICADAS	3 o 4 faltas de asistencia INJUSTIFICADAS	5 o más faltas de asistencia INJUSTIFICADAS

Criterios de calificación:

- La nota final de cada evaluación dependerá de diversos aspectos, como pueden ser: exámenes, trabajos trimestrales, trabajo en clase y actitud.
- Los **EXÁMENES/TRABAJOS EVALUABLES** contarán con un valor del **60% sobre la nota final** del trimestre, teniendo que aprobar **TODAS** las unidades para aprobar la evaluación.
- Las **ACTIVIDADES DE CLASE PUNTUABLES** tendrán un valor del **30% sobre la nota final** del trimestre. Su entrega se considera obligatoria. La no entrega de estas actividades supondrá un 0 en la evaluación de las mismas hasta su entrega, donde será evaluada como fuera de plazo. La entrega fuera de plazo de estas actividades será



obligatoria para poder aprobar la asignatura. Si al final de la evaluación quedan pendientes de entrega más del 20% de las actividades pero la media de la asignatura es aprobada, la calificación final de la evaluación será de 4, y en la recuperación el alumno tendrá que entregar todas las actividades puntuables pendientes.

- El **10% restante** de la nota de la evaluación se dedica en el apartado de **ACTITUD**.
- La nota en el boletín de cada evaluación será numérica sin decimales, en el supuesto de que el alumno obtenga decimales se redondeará a la baja y se guardará los decimales para la nota final del curso. Ya en la nota final del curso se calculará la media de todas las evaluaciones y en caso de tener que redondear, se realizará al alza siempre que la primera décima sea un cinco o una cifra superior.
- El redondeo solo se realizará cuando las notas sean mayores que 5, siendo necesario sacar un 5 para aprobar la evaluación.
- Si un alumno no se presenta a un examen, pero justifica su ausencia, tendrá en su primer examen la calificación que obtenga.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN:

1. Se realizarán hasta 2 posibles recuperaciones de la asignatura:
 - Una recuperación por cada trimestre
2. Para la recuperación de los temas pendientes, el alumno solo se tendrá que presentar a los exámenes que no haya aprobado. Es decir, una vez aprobado el tema 1 y 2, por ejemplo, ya no tendrá que volverlo a hacer en ningún caso.
3. Si además de tener algún examen para recuperar, quedan pendientes de entrega más del 20% de las actividades, la entrega de las actividades pendientes será obligatoria antes de la fecha programada para la recuperación para poder realizar la prueba de recuperación.
4. La nota máxima en un examen o prueba de recuperación será de 6 y también se podrá hacer media con el rastro de exámenes aprobados en la evaluación a partir de 4,5. La nota de recuperación aparecerá en el boletín de la evaluación siguiente.
5. Como norma general, si tras las recuperaciones ordinarias el alumno no supera alguna unidad, tendrá que recuperar toda la materia en la convocatoria extraordinaria. En el caso de alumnos con buena actitud y alguna unidad pendiente, queda a criterio del profesor respetar la nota de las unidades superadas para la esta convocatoria. Cabe la posibilidad de que el profesor no de opción a tal convocatoria por considerar que el alumno será incapaz de conseguir aprobarlos. También pueden influir otros factores como la falta de asistencia a clase, o un reiterado mal comportamiento en las clases.



6. En el caso de la convocatoria final y de la extraordinaria, el NO PRESENTADO aparecerá en el informe de notas como SUSPENDIDO.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En CCFF según la legislación, orden de 14 de marzo de 2005 (DOGV) a los alumnos no se les puede realizar adaptaciones curriculares significativas, ni no significativas. Sólo se pueden realizar adaptaciones curriculares de acceso.
A un alumno con adaptaciones se le exigirá el cumplimiento de los contenidos mínimos de cada materia fijados por ley.